# Manual de contratación de Pólizas

agroseguro
40 AÑOS

# 1. Veracidad en la captura de datos

## 1.1 DATOS DEL ASEGURADO

Al realizar la contratación, es necesario recoger los datos correctos del asegurado, tanto los datos de nombre, como domicilio y demás datos personales.
Estos datos son esenciales para una correcta contratación y, por tanto, para un correcto pago de las indemnizaciones:

- **NIF/CIF y nombre del asegurado:**
  El mediador debe **solicitar** documento del NIF/CIF del asegurado y grabar el nombre y el número según consta en el mismo. Un dato incorrecto puede provocar que no se apliquen adecuadamente **subvenciones o bonificaciones**, e incluso puede conllevar **regularizaciones de producciones y cálculos**.

- **Domicilio del asegurado:**
  Se debe indicar la **dirección postal** del asegurado. Es obligatorio incluir el nombre de la vía, la localidad, la provincia y el código postal.

  Una póliza con un **código postal** que no exista, será rechazada.

- **Teléfono móvil y e-mail:**
  El teléfono móvil es **obligatorio** en las pólizas domiciliadas, y es aconsejable que se incluya en todas las pólizas. El e-mail es conveniente incorporarlo ya que el asegurado podrá **recibir con mayor rapidez las comunicaciones.**

  El envío de pólizas y comunicaciones a los asegurados se va a realizar por SMS y e-mail.

**IMPORTANTE: El móvil y el e-mail que aparecen en la póliza deben ser los del asegurado. Nunca los del mediador. Se establecen controles para evitar esta mala praxis.**

## ¿QUIÉN DEBE SER EL TITULAR DE LA PÓLIZA?

Dependiendo del seguro contratado, debe ser el **titular de la explotación o quién tenga interés legítimo en el bien asegurado.**

En los seguros de ganado, el titular de la póliza debe ser el titular que figura en el **Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA)** como titular de las explotaciones que se incluyen en la declaración de seguro o cualquiera de los titulares que aparezcan en cualquier apartado del **REGA.** Para ciertas líneas, hay excepciones que se recogen específicamente en **Condiciones Especiales.**

# 1.2 OBJETO ASEGURADO

## a) PÓLIZAS AGRÍCOLAS

El objeto asegurado es la parcela. La parcela tiene diferentes datos a declarar, dependiendo de la línea de seguro o incluso del módulo asegurado.

Todos ellos deben ser veraces, destacando los siguientes datos:

- **SIGPAC (Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas):**
  El SIGPAC **identifica la parcela**, por lo tanto, el mediador de la póliza debe confirmar que es correcto. En algunos casos, un SIGPAC incorrecto puede suponer un **cambio de tarifa** o una **producción errónea**.

- **PRODUCCIÓN:**
  Independientemente de que en algunas líneas y módulos los rendimientos estén limitados, para declarar la producción asegurada se deben tener en cuenta las esperanzas reales y la producción obtenida en **cosechas anteriores** (consultar Condiciones Especiales de cada línea de seguro).

- **SUPERFICIE:**
  Es importante incluir la **superficie real cultivada**. Este dato cobra más relevancia en los seguros cuyos rendimientos dependen de la superficie o de la densidad (unidades/superficie).
  **La medida utilizada es la hectárea**.

- **EDAD:**
  En las líneas de seguro en las que se aseguren cultivos leñosos se ha de indicar la **edad del cultivo en cada parcela**. En las líneas en las que las producciones máximas asegurables dependan de este dato, si no fuera correcto podría suponer tener asegurada una producción errónea o tener incorrectos los rendimientos históricos.

  En el caso de asegurar las instalaciones, también es un dato esencial, dado que **determina si la instalación es asegurable o no**.

**Es obligatorio asegurar todas las parcelas de la misma clase.**

## b) PÓLIZAS DE GANADO

El objeto asegurado es la explotación. Los datos que hay que incluir en la póliza dependen de la línea. Todos ellos deben ser veraces, destacando los siguientes datos:

- **REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas):**
  El código REGA tiene que estar en la **base de datos REGA**, elaborada por el Ministerio de Agricultura y que facilita **ENESA** a Agroseguro. Su titular, o cualquier cotitular, es quien se debe constar como el titular del seguro. **Se deben asegurar todos los REGAS de la misma clase de ganado que figuren a su nombre.**

- **NÚMERO DE ANIMALES:**
  Es necesario asegurar el **censo de la explotación**, que no puede ser menor al existente en el momento de la contratación y se debe ir **actualizando durante la vigencia de la póliza**.

**CONDICIONES PARTICULARES:**

En el caso de los **seguros de retirada y destrucción**, si se acuerda entre el asegurado/asociación/cooperativas/ADS y la empresa gestora **realizar el servicio a un precio menor** al recogido en el condicionado de la línea, se debe contratar a este precio y **enviar el contrato firmado entre ambas partes** (documento "*Condiciones Particulares*").

Este contrato se puede firmar para un plan, o puede ser indefinido.

## 1.3 DATOS DE COBERTURA

El mediador debe informar al asegurado de los módulos existentes en cada línea, así como de las coberturas que puede elegir en cada módulo, para que el asegurado determine, con la información necesaria, qué desea asegurar o qué cobertura se adapta a su explotación.

**El asegurado debe estar correctamente informado de las coberturas que tiene contratadas: qué riesgos garantiza su póliza. El asegurado/tomador debe recibir el IPID* junto al presupuesto.**

* Documento de Información Previa que recoge información sobre el tipo de seguro, resumen de las coberturas, condiciones de pago de la prima y principales exclusiones.

# 1.4 DATOS DE PAGO €

Una vez formalizada la declaración de seguro, los datos a enviar son diferentes en función de si se trata de una póliza domiciliada (aconsejable para una mejor gestión) o si se realiza transferencia para su pago.

## a) Pólizas domiciliadas:

- **Importe de la domiciliación:**
  La póliza debe incluir el **importe exacto** a cargo del asegurado, calculado por el **Servicio Web**.

- **Destinatario:**
  Debe ser el titular de la cuenta corriente indicada en la póliza.

- **Cuenta corriente:**
  El número de la cuenta debe estar **actualizado**.

- **Pólizas fraccionadas (avaladas por SAECA):**
  Si la póliza está avalada por SAECA, debe estar **domiciliada al asegurado,** obligatoriamente. El titular de la cuenta corriente debe ser **el asegurado.**
  En el importe domiciliado o importe de transferencia (puede realizar el primer pago por este medio), se debe recoger el **primer plazo más los recargos,** de SAECA y de Agroseguro.

  El importe aplazado no puede superar el importe avalado por SAECA.

  Se deberán indicar los **datos de aval,** que tienen que coincidir con los comunicados por SAECA: plan, línea, nº aval, periodo de fraccionamiento e importe avalado.

## b) Pólizas no domiciliadas, abonadas por transferencia:

- **Campo "concepto" de la transferencia:**
  En la transferencia, es obligatorio indicar los siguientes datos en el campo "Concepto":

**NIF/CIF del Asegurado** **Número de Colectivo**

**Ejemplo: 12345678-x / 1234567-0**

Se debe evitar dejar este campo vacío o con datos genéricos (Seguro agrícola, Cooperativa del campo, etc.).

- **Datos de pago en póliza:**
  En la póliza, se deben indicar los siguientes datos:

  - **Importe de la transferencia:**
    Se debe indicar el **importe nominal exacto** por el que se ha realizado la transferencia, que debe ser el mismo que el **importe a cargo tomador/asegurado** de la póliza.
    No se deben incluir las comisiones bancarias.

    En caso de que el importe pagado no coincida con el importe a cargo de tomador/asegurado, la justificación de la diferencia se deberá enviar a través del Servicio Web de incidencias o al buzón justificantespago@agroseguro.es.
    En caso de que la incidencia no quede debidamente justificada, **se podrá dejar sin efecto la póliza**.

  - **Fecha de la transferencia:**
    Se debe recoger la fecha en la que se realiza el pago.

  - **Banco destino:**
    Se debe indicar la **clave del banco/caja** de la Cuenta Corriente de Agroseguro a la que se ha realizado la transferencia.

**IMPORTANTE: La póliza se debe enviar a Agroseguro inmediatamente después de realizar el pago.**

**Si no se recibe en 15 días desde la fecha de la transferencia, el seguro NO tomará efecto y su importe será devuelto al asegurado.**

# 2. Gestión de la contratación

## 2.1 ACCIONES ANTES DEL ENVÍO DE LA PÓLIZA

Hay una serie de acciones que se han de realizar antes de enviar una póliza:

- **Declaración de Seguro Colectivo:**
  Se debe remitir la Declaración de Seguro Colectivo a través del **Servicio Web de colectivos** (preferiblemente) o al buzón **colectivoproduccion@agroseguro.es** debidamente **firmado por el tomador** del seguro y la **entidad aseguradora**. Igualmente se deben enviar los apéndices firmados.

- **Envío de las Condiciones Especiales y Generales:**
  Junto al colectivo se deben remitir sus condiciones generales y especiales, debidamente **firmadas por el tomador del seguro y la entidad aseguradora.**

  En el caso de **no enviar estos documentos** o **no estar debidamente firmados**, las pólizas recibidas no domiciliadas quedarán retenidas y **no estarán vigentes** hasta que se reciban los documentos indicados anteriormente.
  En el caso de las **pólizas domiciliadas**, si no está el colectivo, **se rechazan**.

## 2.2 GESTIÓN DE LAS PÓLIZAS

**Muy importante en caso de pólizas no domiciliadas:**

Se debe formalizar la **declaración de seguro** y realizar el **pago de la prima.** Una vez realizado el pago, se debe **enviar la póliza a Agroseguro** de forma inmediata. No debe existir **demora entre el pago de la póliza y su envío.**

Para evitar esta demora es aconsejable la **domiciliación,** de esta forma se **reduce el importe de abonos** que quedan sin aplicar por no recibir la póliza.

## AL FORMALIZAR UNA PÓLIZA SE DEBE...

- Tener la aceptación expresa del cliente
- El número de teléfono móvil del asegurado debe ser real
- Realizar presupuestos:
    - Y entregar el documento IPID
    - Con detalle de coberturas y objeto asegurado
    - Con cálculo correctos
    - Con información de la Entidad y mediador
- Asegurar todas las parcelas de la misma clase
- Asegurar todos los animales de la explotación
- Primero formalizar la póliza y luego pagarla
- Enviar la póliza de forma inmediata, no retenerla



Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual